



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales **Presencial, N°LA-050GYR975-P001-2022 para la "ADQUISICIÓN DE 73 MONTACARGAS ELÉCTRICOS"**.

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **5 de agosto de 2022**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600 Alcaldía Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo a la Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 fracción I de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.1 de la Convocatoria.

El acto es presidido por el C. Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se reitera a los licitantes y asistentes que, en virtud de la suspensión del Sistema CompraNet, dictaminada el 18 de julio de 2022, por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los *Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet*, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de julio de 2022, así como los *Criterios Normativos TU 02/2022 para los procedimientos de contratación presenciales sin publicaciones en CompraNet, de aplicación temporal*, de fecha 26 de julio de 2022, este procedimiento se realizará de manera presencial, de conformidad con el Aviso publicado en el DOF el 26 de julio de 2022 y la notificación hecha a los licitantes participantes, que obra en el expediente.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistido por el **Lic. Rafael Villegas Torres, representante de la División de Transportes y Operación**, en calidad de representante del Área Técnica/Requirente, quien solventó las solicitudes de aclaración de carácter técnico, y el Área Contratante, solventó(arán) las solicitudes de aclaración de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales **Presencial, N°LA-050GYR975-P001-2022 para la "ADQUISICIÓN DE 73 MONTACARGAS ELÉCTRICOS"**.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que para el presente acto registro su asistencia el C. Edgar Alan Hernández Rodríguez, Ingeniero de la empresa ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V. personas que manifestaron su interés de estar presentes en este acto, en calidad de observadores o participantes que no presentaron el escrito al que se refiere el artículo 33 Bis, tercer párrafo de la Ley, por lo que no tienen derecho a voz y fueron informados de abstenerse de intervenir en cualquier forma en el mismo.

DESARROLLO DEL ACTO

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado de forma presencial en el domicilio de la Convocante, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, por sí o en representación de un tercero y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto; caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores sin poder formular preguntas.

Quien preside el acto, señala que se recibieron en tiempo y de forma presencial en el domicilio de la Convocante, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y los Escritos de Interés en participar, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley y lo indicado en el numeral 3.1 Junta de Aclaraciones de la convocatoria, del siguiente licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	PRESENTÓ ESCRITO DE INTERÉS	NO. PREGUNTAS RECIBIDAS	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	MED EVOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.	KURT NYSSSEN GUERRERO	SI	7	9:38 a.m.
TOTAL				7	

Se hace constar que el medio físico, que contiene la versión electrónica de las solicitudes de aclaración, les es devuelto al licitante correspondiente.

Se informa que se hace constar que el Licitante **HERCON MAQUÍNARIA MICHOACAN, S.A. DE C.V.**, presentó escrito de interés en participar, de forma extemporánea sin presentar preguntas.

Se informa y se hace constar que el Licitante **SICEM, S.A. DE C.V.**; presentó escrito de interés en participar, de forma extemporánea sin presentar preguntas.

(Handwritten signatures and initials in purple and blue ink)



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales **Presencial, N°LA-050GYR975-P001-2022 para la "ADQUISICIÓN DE 73 MONTACARGAS ELÉCTRICOS"**.

Quien preside, en aplicación de los **"Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet"**, expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicados en el DOF el 20 de julio de 2022, realizó las aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, a las que se les da lectura en el presente Acto.

Acto seguido, la convocante informa que el área técnica hace **una precisión técnica y da respuesta a la solicitud de aclaración recibida**, las cuales se dan a conocer con el siguiente documento:

- **OFICIO N° 09 52 84 14E0/9695 QUE CONTIENE EL "UNA PRECISIÓN Y EL CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE TRANSPORTES Y OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA TÉCNICA)", QUE CONSTA DE 4 PÁGINAS.**

Quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación o comentario que efectuar, a lo que el representante del Órgano Interno de Control manifiesta: *Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. En este sentido, una vez que se tiene conocimiento de las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría, se solicita al área contratante, área requirente y/o técnica a través de sus representantes, a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 33 bis de la Ley y demás relativos. Asimismo, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar.*

Lo anterior, para que los licitantes interesados conozcan las mismas, otorgándoseles un plazo de **6 horas como máximo** para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se señala como fecha y hora límite para enviarlas hasta las **17:30 horas del día 05 de agosto de 2022**, para que formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas a través del mismo medio, reanudando la Junta de Aclaraciones a las **09:00 horas del día 08 de agosto de 2022**, lo anterior con fundamento en el artículo 46 fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Finalmente, se hace de su conocimiento que deberán entregar los cuestionamientos sobre las respuestas emitidas y que se adjuntan, conforme al formato en Word que se les entrega en este

[Handwritten signatures and initials in purple ink on the right margin]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales **Presencial, N°LA-050GYR975-P001-2022 para la "ADQUISICIÓN DE 73 MONTACARGAS ELÉCTRICOS"**.

acto, de **manera PRESENCIAL** en el domicilio ubicado en **Calle Durango No. 291, Piso 11, División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México (ANEXO 1).**

Siendo las **nueve horas del día 08 de agosto del 2022** quien preside informa, que **no recibieron** las solicitudes de aclaración (repreguntas) sobre las respuestas emitidas por la convocante de manera presencial.

Quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación o comentario que efectuar, a lo que el representante del Órgano Interno de Control manifiesta Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano de Seguro Social. En este sentido, una vez que se tiene conocimiento de las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a requirente y/o técnica a través de sus representantes, a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33y33 bis de la Ley y demás relativos. Asimismo, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar.

Acto seguido se procedió a dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP, informando a los licitantes el calendario de los eventos subsecuentes de este procedimiento, conforme a continuación se detallan:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de presentación y apertura de proposiciones	17 de agosto, 2022	11:00 horas De manera Presencial
Comunicación de Fallo	24 de agosto, 2022	13:00 horas De manera Presencial

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto **se les hace entrega de una copia de la presente acta y sus anexos**, con acuse de recibo, a los licitantes asistentes, y



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Presencial, N°LA-050GYR975-P001-2022 para la "ADQUISICIÓN DE 73 MONTACARGAS ELÉCTRICOS".

para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de esta; asimismo ante la suspensión del sistema CompraNet y considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página http://www.imss.gob.mx/

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 9:20 horas del día 8 de agosto de 2022, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Rows include LIC. ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA, LIC. RAFAEL VILLEGAS TORRES, and C.P. RICARDO ANTONIO HUERTA RODRÍGUEZ.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Row includes C.P. PEDRO ALBERTO REYNOSO MORALES.

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA:



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
 División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales **Presencial, N°LA-050GYR975-P001-2022 para la "ADQUISICIÓN DE 73 MONTACARGAS ELÉCTRICOS"**.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.		

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	ANTEFIRMA
HERCON MAQUINARIA MICHOACAN, S.A. DE C.V.	RUBÉN ALVAREZ NAVARRO GERENTE DE LOGISTICA		



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales **Presencial, N°LA-050GYR975-P001-2022** para la **“ADQUISICIÓN DE 73 MONTACARGAS ELÉCTRICOS”**.

ANEXO 1

J

M

A



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales **Presencial**, para la **LA-050GYR975-P001-2022**

"ADQUISICIÓN DE 73 MONTACARGAS ELÉCTRICOS".

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **5 de agosto de 2022**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600 Alcaldía Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo a la Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 fracción I de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.1 de la Convocatoria.

El acto es presidido por el C. Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se reitera a los licitantes y asistentes que, en virtud de la suspensión del Sistema CompraNet, dictaminada el 18 de julio de 2022, por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los *Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet*, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de julio de 2022, así como los *Criterios Normativos TU 02/2022 para los procedimientos de contratación presenciales sin publicaciones en CompraNet, de aplicación temporal*, de fecha 26 de julio de 2022, este procedimiento se realizará de manera presencial, de conformidad con el Aviso publicado en el DOF el 26 de julio de 2022 y la notificación hecha a los licitantes participantes, que obra en el expediente.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistido por el **Lic. Rafael Villegas Torres, representante de la División de Transportes y Operación**, en calidad de representante del Área Técnica/Requirente, quien solventó las solicitudes de aclaración de carácter técnico, y el Área Contratante, solventó(arán) las solicitudes de aclaración de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large blue signature and several smaller ones in black, purple, and blue.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales **Presencial**, para la **LA-050GYR975-P001-2022**

"ADQUISICIÓN DE 73 MONTACARGAS ELÉCTRICOS".

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que para el presente acto registro su asistencia el C. Edgar Alan Hernández Rodríguez, Ingeniero de la empresa ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V. personas que manifestaron su interés de estar presentes en este acto, en calidad de observadores o participantes que no presentaron el escrito al que se refiere el artículo 33 Bis, tercer párrafo de la Ley, por lo que no tienen derecho a voz y fueron informados de abstenerse de intervenir en cualquier forma en el mismo.

DESARROLLO DEL ACTO

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado de forma presencial en el domicilio de la Convocante, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, por sí o en representación de un tercero y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto; caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores sin poder formular preguntas.

Quien preside el acto, señala que se recibieron en tiempo y de forma presencial en el domicilio de la Convocante, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y los Escritos de Interés en participar, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley y lo indicado en el numeral 3.1 Junta de Aclaraciones de la convocatoria, del siguiente licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	PRESENTÓ ESCRITO DE INTERÉS	NO. PREGUNTAS RECIBIDAS	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	MED EVOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.	KURT NYSSSEN GUERRERO	SI	7	9:38 a.m.
TOTAL				7	

Se hace constar que el medio físico, que contiene la versión electrónica de las solicitudes de aclaración, les es devuelto al licitante correspondiente.

Se informa que se hace constar que el Licitante **HERCON MAQUÍNARIA MICHUACAN, S.A. DE C.V.**, presentó escrito de interés en participar, de forma extemporánea sin presentar preguntas.

Se informa y se hace constar que el Licitante **SICEM, S.A. DE C.V.**; presentó escrito de interés en participar, de forma extemporánea sin presentar preguntas.



Handwritten signature

Handwritten signature



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales **Presencial**, para la **LA-050GYR975-P001-2022**
"ADQUISICIÓN DE 73 MONTACARGAS ELÉCTRICOS".

Quien preside, en aplicación de los "Criterios por suspensión temporal del sistema **CompraNet**", expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicados en el DOF el 20 de julio de 2022, realizó las aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, a las que se les da lectura en el presente Acto, y las cuales se adjuntan a la presente como **(Anexo I)**.

Acto seguido, la convocante informa que el área técnica hace **una precisión técnica y da respuesta a la solicitud de aclaración recibida**, las cuales se dan a conocer con el siguiente documento:

- **OFICIO N° 09 52 84 14E0/9695 QUE CONTIENE EL "UNA PRECISIÓN Y EL CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE TRANSPORTES Y OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES(ÁREA TÉCNICA)", QUE CONSTA DE 4 PÁGINAS.**

Quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación o comentario que efectuar, a lo que el representante del Órgano Interno de Control manifiesta: *Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. En este sentido, una vez que se tiene conocimiento de las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría, se solicita al área contratante, área requirente y/o técnica a través de sus representantes, a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 33 bis de la Ley y demás relativos. Asimismo, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar.*

Lo anterior, para que los licitantes interesados conozcan las mismas, otorgándoseles un plazo de **6 horas como máximo** para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se señala como fecha y hora límite para enviarlas hasta las **17:30 horas del día 05 de agosto de 2022**, para que formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas a través del mismo medio, reanudando la Junta de Aclaraciones a las **09:00 horas del día 08 de agosto de 2022**, lo anterior con fundamento en el artículo 46 fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales **Presencial**, para la **LA-050GYR975-P001-2022**

"ADQUISICIÓN DE 73 MONTACARGAS ELÉCTRICOS".

Finalmente, se hace de su conocimiento que deberán entregar los cuestionamientos sobre las respuestas emitidas y que se adjuntan, conforme al formato en Word que se les entrega en este acto, de **manera PRESENCIAL** en el domicilio ubicado en **Calle Durango No. 291, Piso 11, División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.**

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto **se les hace entrega de una copia de la presente acta y sus anexos**, con acuse de recibo, a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos dispuesto en el **piso 11** del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de esta; asimismo ante la suspensión del sistema CompraNet y considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página <http://www.imss.gob.mx/>

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **11:30 horas** del día **05 de agosto de 2022**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.		
LIC. RAFAEL VILLEGAS TORRES TITULAR DE LA DIVISIÓN DE TRANSPORTES Y OPERACIÓN		
C.P. RICARDO ANTONIO HUERTA RODRÍGUEZ JEFE DE ÁREA DE SERVICIOS TÉCNICOS, ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL		
C. FERNANDO ARBEY GORDILLO MACAL JEFE DE ÁREA DE TRANSPORTES TERRESTRES, AÉREOS Y TRASLADO DE PACIENTES.		





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con
Capítulo de Compras Gubernamentales **Presencial**, para la **LA-050GYR975-P001-2022**

"ADQUISICIÓN DE 73 MONTACARGAS ELÉCTRICOS".

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C.P. PEDRO ALBERTO REYNO MORALES. REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.		

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.		

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	ANTEFIRMA
MED EVOLUTION S.A.P.I. DE C.V. JEFE DE LOGISTICA	ULISES IBAÑEZ RINCON		

CRITERIOS NORMATIVOS TU 02/2022 PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PRESENCIALES SIN PUBLICACIONES EN COMPRANET, DE APLICACIÓN TEMPORAL

LUZ HERMINIA CAMACHO RIVERA, Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracción XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Primero, Sexto, Séptimo en su segundo párrafo, Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2018; 7, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 8, párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM); 8, párrafo primero, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) y 7 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM); en relación con el artículo 51, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 19 de julio de 2017, y Décimo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 16 de mayo de 2020, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 18 de julio de 2022, la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), informó que derivado del monitoreo de la plataforma que soporta CompraNet, se detectaron fallas técnicas en la infraestructura que lo hospeda, lo cual limitó su operación, desde las 16:00 horas del día viernes 15 de julio del año en curso, por lo que declaró la **SUSPENSIÓN TEMPORAL** del sistema CompraNet, para todos los actos de los procedimientos de contratación que se deban desarrollar mediante la plataforma, así como para la carga de información, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su reanudación.

Que con fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y la Unidad de Política de Contrataciones Públicas, de la Oficialía Mayor de la SHCP, en ejercicio de sus facultades reglamentarias, emitieron los "Criterios por Suspensión Temporal del Sistema CompraNet", mismos que fueron publicados en el DOF el 20 de julio de 2022.

Que en virtud de la presencia de caso fortuito, existen circunstancias imprevisibles, inevitables, irresistibles e insuperables, ajenas a la voluntad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 2111 del Código Civil Federal de aplicación supletoria a las LAASSP y LOPSRM de conformidad con sus artículos 11 y 13, respectivamente, el sistema CompraNet se encuentra en suspensión temporal, razón por la cual, existe una imposibilidad material para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para realizar en el referido sistema las publicaciones que establecen la LAASSP y la LOPSRM, así como sus Reglamentos.

Que por lo expuesto, resulta indispensable desde el punto de vista normativo orientar la actuación de las dependencias y entidades en los procedimientos de contratación, razón por la cual, se expiden los siguientes:



[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large 'A' at the bottom right.]

CRITERIOS NORMATIVOS TU 02/2022 PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PRESENCIALES SIN PUBLICACIONES EN COMPRANET, DE APLICACIÓN TEMPORAL

ALCANCE

Los presentes Criterios tienen por objeto orientar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la debida aplicación de las disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas, con motivo de los "Criterios por Suspensión Temporal del Sistema CompraNet", que fueron publicados en el DOF el 20 de julio de 2022.

Asimismo, estos Criterios también aplicarán a las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros, cuando realicen procedimientos de contratación con cargo total o parcial a recursos federales, así como a la Fiscalía General de la República y personas de derecho público de carácter federal con autonomía derivada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que sean usuarios de CompraNet.

DEFINICIONES

Para efectos de los presentes Criterios, se entenderá por:

- a) **CompraNet:** el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas;
- b) **Dependencias:** las señaladas en las fracciones I y II del respectivo artículo 1 de la LAASSP y de la LOPSRM;
- c) **Entidades:** las mencionadas en las fracciones IV y V del respectivo artículo 1 de la LAASSP y de la LOPSRM, y
- d) **Procedimientos de Contratación:** los señalados en las fracciones I a III del artículo 26 de la LAASSP y I a III del artículo 27 de la LOPSRM, que se lleven a cabo a través de CompraNet y que resulten afectados por la suspensión de operación de este último.

CRITERIOS

APLICACIÓN A NUEVOS PROCEDIMIENTOS

1.- **Nuevos procedimientos.** A los nuevos procedimientos de contratación que realicen las dependencias y entidades, les es aplicable el numeral 3 de los "Criterios por Suspensión Temporal del Sistema CompraNet", publicados en el DOF el 20 de julio de 2022, de tal manera que éstos deberán iniciar y concluir por dichos medios.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

2.- **Solicitudes de Cotización.** En los procedimientos de contratación por adjudicación directa,

fundamentados en el artículo 42 de la LAASSP, las solicitudes de cotización, se deberán realizar por escrito (de forma impresa) y en ellas se identificará indubitablemente al proveedor oferente, en términos del último párrafo del artículo 42.

3.- Investigación de mercado. Considerando la imposibilidad material de obtener información del Sistema CompraNet para la integración de la investigación de mercado, deberá consultarse la información histórica con la que cuente el área contratante u otras áreas contratantes de la dependencia o entidad de que se trate, en términos del artículo 28, segundo párrafo, del RLAASSP.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

4.- El Proyecto de Convocatoria. En los procedimientos de licitación pública en las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que representen en su conjunto por lo menos el cincuenta por ciento del monto total a licitar conforme a su Programa Anual, así como en obras públicas y servicios relacionados con las mismas cuyo presupuesto estimado de contratación sea superior a diez mil veces la UMA elevada al mes, para su debida difusión se deberá realizar lo siguiente:

- Previo a la publicación del resumen de la convocatoria en el DOF, difundir el proyecto de convocatoria en la página de Internet de la dependencia o entidad, al menos durante diez días hábiles, en los cuales recibirán los comentarios pertinentes en la dirección de correo electrónico que para tal fin señale la dependencia o entidad; y
- Poner a disposición de los interesados una copia impresa del texto del proyecto de convocatoria, en las oficinas de la unidad administrativa contratante de la dependencia o entidad.

Lo anterior con fundamento en los artículos 29, penúltimo párrafo, de la LAASSP y 31, antepenúltimo párrafo de la LOPSRM; 41 del RLAASSP y 35 del RLOPSRM.

5.- La Convocatoria. En los procedimientos de licitación pública en las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para su debida difusión se deberá realizar lo siguiente:

- Asignar de manera interna, el número de procedimiento de contratación que corresponda;
- Difundir la convocatoria y, en su caso, sus modificaciones, en la página de Internet de la dependencia o entidad;
- Publicación del Resumen de la Convocatoria, el cual contendrá de conformidad con el artículo 30 de la LAASSP y 32 de la LOPSRM, los datos precisados en dichos preceptos y que la convocatoria se encontrará disponible en la página de internet de la dependencia o entidad, para su difusión y obtención de manera gratuita;
- Poner a disposición de los interesados una copia del texto de la convocatoria, y en su caso, de sus modificaciones, en las oficinas de la unidad administrativa contratante de la dependencia o entidad.

A partir de la fecha de publicación en la página de Internet de la dependencia o entidad, y hasta

el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones, la convocante deberá tener en el domicilio señalado para realizar el acto mencionado una copia impresa o en medio electrónico de la convocatoria, la cual podrá ser consultada por cualquier persona.

Lo anterior con fundamento en los artículos 29, 30 de la LAASSP y 31, 32, de la LOPSRM; 42 del RLAASSP y 31 y 34 del RLOPSRM.

6.- La Visita al sitio de realización de los trabajos, en obra pública y servicios relacionados con la misma, el plazo previsto del artículo 31, fracción IX, de la LOPSRM, se contabilizará a partir del día en que se publique el resumen de la Convocatoria en el DOF.

7.- El Acto Presentación y Apertura de Proposiciones, de los procedimientos de licitación pública en las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, deberá llevarse a cabo dentro de los plazos previstos en los artículos 32, párrafos segundo y tercero, de la LAASSP y 43 de su Reglamento, así como los diversos 33 de la LOPSRM y 32 de su Reglamento, los cuales deberán contarse a partir de la publicación realizada en el DOF del resumen de la convocatoria, fecha que deberá coincidir con la publicación de la convocatoria en la página de Internet de la Dependencia o Entidad contratante.

8.- Ofertas subsecuentes de descuentos. Considerando que después de la evaluación técnica que se realice en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se indicará cuando se dará inicio a las pujas de los licitantes, si se ejecutó el acto de presentación y apertura de proposiciones previo a la suspensión o no existe la posibilidad de eliminar dicha modalidad en términos del artículo 33 de la LAASSP, podrá cancelarse el procedimiento de licitación de que se trate, en términos del artículo 38, cuarto párrafo de la LAASSP.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

9.- En los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas. En las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, para la debida difusión de las invitaciones se deberá realizar lo siguiente:

- a) La invitación conjuntamente con las bases de participación, se difundirán en la página de Internet de la Dependencia o Entidad lo cual deberá realizarse el mismo día en que se entregue la última invitación y estará disponible hasta el día en que se emita el fallo correspondiente.
- b) Asignar de manera interna, el número de procedimiento de contratación que corresponda.
- c) Poner a disposición de los interesados una copia del texto de las bases de la invitación y, en su caso, de sus modificaciones, en las oficinas de la unidad administrativa contratante de la Dependencia o Entidad.
- d) Las notificaciones en este tipo de procedimientos se realizarán de manera personal o mediante correo electrónico, siempre que el interesado lo haya aceptado expresamente y pueda comprobarse fehacientemente su recepción.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 43, fracciones I y V, de la LAASSP; 44, fracciones I y VII de la LOPSRM; 77, cuarto párrafo del RLAASSP; 77, cuarto párrafo del RLOPSRM, y 35, fracciones I y II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) de aplicación supletoria a la LAASSP y la LOPSRM, en términos de sus artículos 11 y 13, respectivamente.

10.- La Visita al sitio de realización de los trabajos. En obra pública y servicios relacionados con la misma, el plazo previsto del artículo 31, fracción IX, de la LOPSRM, se contabilizará a partir del día en que se publique la invitación en la página de internet de la dependencia o entidad de conformidad con el artículo 44, fracciones I y IX, de la LOPSRM.

CRITERIOS GENERALES

11.- Actas de las Juntas de Aclaraciones, de Presentación y Apertura de Propositiones y de la Junta Pública en la que se dé a conocer el Fallo. En las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, se podrá entregar una copia a los asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles. El titular de la citada área dejará constancia en el expediente del procedimiento de contratación, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP y 39 Bis párrafo primero de la LOPSRM.

La recepción de las referidas copias por los asistentes, surtirá efectos para éstos con carácter de notificación personal en términos del artículo 35, fracción I, de la LFPA, en sustitución de la publicación en CompraNet.

12.- Avisos en el Diario Oficial de la Federación. En la publicación prevista en el numeral 5 de los "Criterios por Suspensión Temporal del Sistema CompraNet", publicados en el DOF el 20 de julio de 2022, además de cumplir lo establecido en dicho Criterio, se podrá hacer del conocimiento, entre otros avisos, los siguientes:

- a) Que la difusión prevista en CompraNet por las disposiciones legales o reglamentarias, tratándose de procedimientos presenciales, se realizarán en las páginas de internet de la dependencia o entidad.
- b) Las prórrogas de plazos que resulten necesarios.
- c) Solicitar a los licitantes que enviaron sus proposiciones por CompraNet, entregar su proposición de manera impresa, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la proposición corresponde a la contenida en CompraNet, en un plazo que no exceda de diez días hábiles conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria.

13. Notificaciones. Las Dependencias y Entidades, deberán efectuar las notificaciones a los licitantes o participantes en los procedimientos de contratación de conformidad con el Capítulo Sexto "De las Notificaciones", de la LFPA, de aplicación supletoria a la LAASSP y LOPSRM, en

términos de sus artículos 11 y 13, respectivamente.

Para efectos de lo anterior, las notificaciones en los procedimientos podrán realizarse de manera personal o mediante correo electrónico, siempre que el interesado lo haya aceptado expresamente y pueda comprobarse fehacientemente su recepción, en términos del artículo 35, fracciones I y II de la LFPA.

14. Plazos y términos. De conformidad con los numerales 2 y 4 de los "Criterios por Suspensión Temporal del Sistema CompraNet", publicados en el DOF el 20 de julio de 2022, se desprende que con motivo de dicha suspensión, las Dependencias y Entidades podrán prorrogar los plazos y términos que hubieran resultado afectados en los procedimientos de contratación en curso, por al menos un período igual al contemplado de las 16:00 horas del 15 de julio de 2022, hasta las 24:00 horas del martes 19 de julio de 2022.

VIGENCIA

Los presentes Criterios entrarán en vigor el día de su emisión y estarán vigentes hasta en tanto la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la SHCP, en el ejercicio de sus funciones comunique el restablecimiento de la operación del sistema CompraNet.

INTERPRETACIÓN

Corresponderá a la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, brindar la asesoría que se requiera para la debida aplicación de los presentes Criterios, sin perjuicio de que podrá emitir los criterios adicionales que estime conducentes en la medida que se requiera.

DIFUSIÓN

Este criterio estará disponible por Internet en el sitio: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en la parte visible al menú de Normatividad.

Ciudad de México, a los 26 días del mes de julio de 2022.

ATENTAMENTE
LA TITULAR

LIC. LUZ HERMINIA CAMACHO RIVERA



H
E
P
S
A
A
A
A



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales

Of. N° 09 52 84 14E0/ 9695

Ciudad de México, a 05 AGO. 2022

Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte
Presente

Acuse

En atención al oficio número 09 53 84 61 ICFJ/8124, mediante el cual envía la solicitud de aclaración por parte del licitante Med Evolución, S.A.P.I. de C.V. a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Presencial, número LA-050GYR975-P001-2022, para la "Adquisición de 73 Montacargas Eléctricos".

Sobre el particular, me permito enviar las respuestas relacionadas con el Área Técnica en formato Word (CD) y PDF, a los cuestionamientos derivados de la Junta de Aclaraciones del procedimiento antes referido.

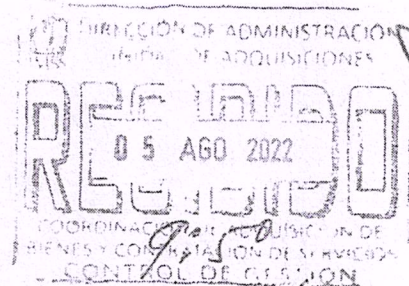
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial

Atentamente

C.P. Gibrán Hazil Reséndiz Gordillo
El Coordinador

Con copia para:

- Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. Presente.
- Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite. - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos. Presente
- Mtra. María Gabriela Quintanar Olivera. Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Presente.



Elaboró:

C.P. Ricardo Antonio Huerta Rodríguez
Jefe del Área de Servicios Técnicos, Análisis y Ejecución
del Gasto Presupuestal

Autorizó:

Lic. Rafael Villegas Torres
Titular de la División de Transportes y Operación



2022 Flores
Año de Magón
PREFUNDOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Handwritten initials

Handwritten mark

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Presencial, No. LA-050GYR975-P001-2022, para la Adquisición de 73 Montacargas Eléctricos

Con la finalidad de no limitar la libre participación de los Licitantes en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Presencial, para la Adquisición de 73 Montacargas Eléctricos a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Presencial, No. LA-050GYR975-P001-2022, se realiza la siguiente precisión:

No. de Precisión	Referencia	Dice	Debe decir
	Anexo B.	Para la obtención de estos puntos deberá presentar:	Para la obtención de estos puntos deberá presentar:
	Términos y Condiciones	1.- Documento membretado del fabricante firmado por el representante legal, en el que se manifieste la durabilidad de los equipos de montacargas ofertados.	1.- Documento membretado del fabricante firmado por el representante legal, en el que se manifieste la durabilidad de los equipos de montacargas ofertados.
	C. Mecanismos de Evaluación:	2.- Documento del cliente manifestando la existencia de equipos de montacargas en sus instalaciones y el estado de funcionamiento, indicando los años de operación e incluyendo fotografía claramente legible de la placa del equipo de montacarga, así como actas entrega-recepción de los equipos montacargas.	2.- Documento del cliente manifestando la existencia de equipos de montacargas en sus instalaciones y el estado de funcionamiento, indicando los años de operación e incluyendo fotografía claramente legible de la placa del equipo de montacarga, así como actas entrega-recepción de los equipos montacargas.
	I. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	Al licitante que acredite la durabilidad o vida útil de los equipos montacargas superior a 16,000 horas. 2 puntos	Al licitante que acredite la durabilidad o vida útil de los equipos montacargas superior a 12,001 horas. 2 puntos
	I.a.- Características de los bienes objeto de la propuesta técnica.	Al licitante que acredite la durabilidad o vida útil de los equipos montacargas, de 14,000 a 15,999 horas. 1 punto	Al licitante que acredite la durabilidad o vida útil de los equipos montacargas, de hasta 12,000 horas. 1 punto
	I.a.3 Durabilidad o vida útil del bien.	Al licitante que acredite la durabilidad o vida útil de los equipos montacargas, de 12,001 a 13,999 horas. .05 puntos	Al licitante que acredite la durabilidad o vida útil de los equipos montacargas, menor a 12,000 horas. 0 puntos

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom left and several initials on the right side.



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales

Preguntas y respuestas otorgadas por la División de Transportes y Operación de la Coordinación Técnica de Servicios Generales.

Nombre o Razón social del Licitante: Med Evolution, S.A.P.I de C.V.

No.	Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Preguntas y/o Aclaración	Respuestas IMSS
1	Anexo 1, Cédulas Especificaciones Técnicas de los Bienes Numeral 16	1	En el numeral 16 dice: "Batería de alto rendimiento de 48 volts, incluyendo un cargador inteligente para la batería con los aditamentos necesarios para su conexión." Los cargadores inteligentes para la batería que solicita esa convocante, son los que de forma automática al registrar la carga completa de la batería se desconecta. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, además los cargadores inteligentes deben contar con un circuito de control que proteja la batería, evitando la sobrecarga o la carga insuficiente de la batería, son automáticos y anti-chispas.
2	Anexo 1, Cédulas Especificaciones Técnicas de los Bienes Numeral 16	2	En el numeral 16 dice: "Batería de alto rendimiento de 48 volts, incluyendo un cargador inteligente para la batería con los aditamentos necesarios para su conexión." Sobre el tema del cargador de batería, ¿Esa convocante podrá especificar si cuentan con bajada eléctrica trifásica a 220 volts en todos los sites? C. Mecanismos de Evaluación:	Los almacenes delegacionales y de nivel central que integran el Anexo 3 Lugares de entrega y Responsables de la Recepción , cuentan con acometida eléctrica trifásica a 220 volts.
3	Anexo B, Términos y Condiciones	3	a) Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica 1.a.- Características de los bienes objeto de la propuesta técnica. 1a.2. Propuesta Técnica. - Técnicos 2. Al licitante que presente certificación ambiental de los equipos o parte de ellos. Los bienes ofertados por mi representada son eléctricos por lo que no causan emisiones. Por tal motivo este certificado no aplica. ¿Es correcta nuestra apreciación? de ser afirmativo, ¿Cómo podemos acreditar este punto adicional? C. Mecanismos de Evaluación:	Los licitantes deberán presentar escrito del fabricante en el que se manifieste que los modelos de los equipos ofertados contribuyen a la calidad ambiental de los almacenes en los que operan al no emitir contaminantes.
4	Anexo B.	4	C. Mecanismos de Evaluación: 1. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	Se responde con la precisión No. 1



2022 Flores Magón
Año de la Innovación

<p>Términos Condiciones</p>	<p>Y</p>	<p>I.a.- Características de los bienes objeto de la propuesta técnica.</p> <p>I.a.3 DURABILIDAD O VIDA ÚTIL DEL BIEN.</p> <p>1. Documento membretado del fabricante firmado por el representante legal, en el que se manifieste la durabilidad de los equipos de montacargas ofertados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al licitante que acredite la durabilidad o vida útil de los equipos montacargas superior a 16,000 horas. Al licitante que acredite la durabilidad o vida útil de los equipos montacargas, de 14,000 a 15,999 horas. Al licitante que acredite la durabilidad o vida útil de los equipos montacargas, de 12,001 a 13,999 horas. <p>En el mercado actual la vida útil de los bienes de la presente licitación es de 12,000 horas.</p> <p>La convocante solicita de cuando menos 12,001 horas.</p> <p>Por lo anterior, se solicita amablemente considere que como vida útil máxima de los montacargas sea de 12,000 horas.</p> <p>C. Mecanismos de Evaluación:</p> <p>c) Experiencia y Especialidad del Licitante.</p> <p>III.a.- Experiencia y Especialidad.</p> <p>III.a.1.- Experiencia.</p> <p>Para acreditar la experiencia, la convocante cuantificará con la copia de los contratos o facturas, el tiempo en años, en que el licitante ha suministrado o de la misma naturaleza de los ofertados.</p> <p>Por temas de confidencialidad firmados con algunos clientes, se solicita a esa convocante pueda aceptar que los contratos y/o facturas puedan los montos pagados en contratos y/o facturas.</p> <p>C. Mecanismos de Evaluación:</p> <p>D) Cumplimiento de contratos.</p> <p>IV.a.- Liberación de la Fianzas.</p> <p>IV.a.1.- Liberación de la Fianza.</p>	<p>No se acepta su solicitud</p> <p>Para acreditar la experiencia el licitante deberá presentar copia íntegra de los contratos o facturas con bienes iguales o de la misma naturaleza de los ofertados.</p> <p>Los datos personales que pudieran contener la información proporcionada, una vez que se encuentren en poder de esta Institución, será tratada de conformidad a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p>
<p>Anexo B.</p> <p>Términos Condiciones</p>	<p>Y</p>	<p>5</p>	<p>No se acepta su propuesta.</p> <p>En caso de instituciones privadas deberá anexar acta de entrega recepción del bien, oficio de entera satisfacción del cliente o factura debidamente firmada de recepción.</p>

Coahuila de Zaragoza, Cof. Roma Norte, Calle Cuahuatimoc, C.P. 06700, CDMX. Tel. (55) 5726 1700, Ext. 17553
 rafael.villagarcia@imss.gob.mx





GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales

<p>7</p> <p>Anexo 1. Cédulas Especificaciones de los Bienes</p>	<p>7</p> <p>ANEXO 1 Cédulas de especificaciones técnicas de los bienenumerales 6 ... transmisión hidráulica y dirección hidroestática...</p> <p>Mi representada, cuenta con montacargas eléctricos con adelantos tecnológicos como son las siguientes:</p> <p>Dirección eléctrica, la cual tiene un mejor desempeño a lo solicitado respecto a la transmisión hidráulica solicitada por esa convocante, se informa que por ser montacargas eléctricos, cuentan con un motor en cada rueda en lugar de transmisión, logrando con esto una mayor eficiencia de tracción en las ruedas.</p> <p>Por lo anterior, se solicita a esa convocante acepte, ofertar montacargas eléctrico, con dirección eléctricos cuales son de condiciones mejores a las solicitadas por la convocante.</p>	<p>Se acepta su propuesta.</p> <p>Los equipos requeridos deberán contar con Transmisión hidráulica o equipos que cuenten con un motor en cada rueda. Dirección hidroestática o Dirección Eléctrica.</p>
---	---	---

Área Técnica

C.P. GIBRAN HAZIL REGÉNATE GORDILLO
Titular de la División de Transportes y Operación

Lic. Rafael Villegas Torres
Titular de la División de Transportes y Operación

Columel No. 43, 5º piso Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDHMX. Tel: (55) 5726 1700, Ext: 15553

rafael.villegas@imss.gob.mx

4 de 4

